



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 14 de Junio de 1983.

Expediente N° 8,188/83.

RES. N° 108/83.

VISTO:

El Programa de la asignatura TENSORES (Optativa 1983), presenta do por la Ing. Dolores Alia de Saravia para la carrera del Profesorado en Matemática y Física dependiente de esta Facultad de Ciencias // Exactas;

Que en la mencionada presentación se informa además sobre el // sistema de correlatividades que habrá de regir el cursado de la misma;

POR ELLO

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 54° // de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Aprobar y poner en vigencia para el Período Lectivo 1983 el programa analítico de la Asignatura TENSORES (Optativa 1983), para la carrera del Profesorado en Matemática y Física dependiente de esta Unidad Académica, obrante a fs. 2 de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2°: Establecer el siguiente Régimen de Correlatividad para // la asignatura TENSORES (Optativa 1983) para la carrera del Profesorado en Matemática y Física de esta Facultad de Ciencias Exactas:

Para Cursar la asignatura TENSORES (Optativa 1983) deberá tenerse a-/ probada la asignatura Análisis Matemático II.

Para Rendir la asignatura TENSORES (Optativa 1983) deberá tenerse a-/ probada la asignatura Análisis Matemático II.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.-

CS.
EXACTAS
jab.

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
SECRETARIO
Facultad de Ciencias Exactas



Lic. ROQUE RIGGIO
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas

Registrada en Reoponentes - Bib. 2-Op. 4 - Fº 84

16